



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE ADULTO MAYOR

Decreto Alcaldicio N° 886

CASTRO, 26 de Abril de 2023.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

MODIFÍQUESE el decreto alcaldicio N°148 de fecha 19.01.2023, respecto a la fecha de realización de la actividad de nombre "Cohesión grupal: Preparativos para el Malón", quedando esta para el día 03.05.2023, esto debido a factores climáticos que no permitieron desarrollar la actividad en la fecha inicialmente señalada.

Los gastos que se realicen por estos eventos se imputarán a la cuenta extrapresupuestaria del Programa Vínculos V.16, N° 1140521014008, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/moc

Distribución:

- DIDECO.
- Dirección Admin. y Finanzas.
- Archivo Secretaria Municipal.-